

LA CNH CANCELA LA LICITACIÓN CNH-A6-7 ASOCIACIONES/2018.

- *La CNH canceló la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018, tras la renuncia de Pemex a los derechos de los procedimientos de migración de las 7 Áreas Contractuales.*

El día de hoy, en el marco de la 32ª. sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la CNH, se aprobó formalmente la cancelación de la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018 para la selección de socios con el objeto de llevar a cabo actividades de Exploración y/o Extracción de Hidrocarburos en Áreas Terrestres.

Lo anterior, en virtud de que con fecha 4 de junio de 2019 PEP presentó a la SENER su renuncia a los derechos derivados de los procedimientos de migración con socio y que el 10 de junio SENER acordó la conformidad con dicha renuncia.

Al no haber Áreas Contractuales en las que se puedan llevar a cabo Actividades Petroleras susceptibles de selección de socio para PEP en la Licitación CNH-A6-7 Asociaciones/2018, queda sin objeto el proceso y, por ende, conforme a lo previsto en las Bases de Licitación, la Comisión debe cancelar la Licitación indicada.

Es importante aclarar que, de conformidad con la Ley de Órganos Reguladores Coordinados, la Ley de Hidrocarburos y su Reglamento es atribución de la Comisión licitar y suscribir los Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, así como, dirigir y coordinar los procesos de licitación.

Para iniciar el proceso de licitación la Secretaría de Energía debe proporcionar a la Comisión los documentos finales, entre los que se encuentran la identificación de las Áreas Contractuales a ser licitadas y el objeto de la Licitación. En ese sentido, la Secretaría de Energía al aprobar la renuncia de la migración con socio de las Asignaciones de Pemex Exploración y Extracción, retira las 7 Áreas Contractuales objeto de la Licitación.
